



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO

Magistrado ponente

Radicación n.º 11001-02-03-000-2020-00598-00

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe rendido por la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados de Ibagué¹, donde advierte que, el 5 de diciembre de 2018 bajo la secuencia 2959 fue repartido al Juzgado Primero de Familia de esa ciudad un asunto «*en favor de David Pérez Sánchez identificado con la cédula de ciudadanía n.º 1.125.281.169 contra Orlando Pérez Becerra*», la Corte, dispone:

1. Oficiar al Juzgado Primero de Familia de Ibagué para que allegue copia de la actuación surtida en favor de David Pérez Sánchez contra Orlando Pérez Becerra, de acuerdo con las facultades establecidas por los artículos 169 y 170 del Código General del Proceso.

¹ Folio 127.

2. Por secretaría líbrese la comunicación pertinente y una vez recibida la respuesta, ingrese el expediente a Despacho para lo pertinente.

Notifíquese y cúmplase.

AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO

Magistrado

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: CD52934E1966B9AFC3B753B93EEC78354C42EFB93D69990BD79060EEEBEDD5BB

Documento generado en 2021-10-27